

CARTA AL EDITOR

La amenaza invisible; Intrusismo en la práctica dermatológica

Carla Verdugo,* Gladys Castillo,* Sebastián Freire,* Fernando Montalvo,*
Santiago Palacios**

*Posgradistas de segundo año de Dermatología de la Universidad UTE Quito – Ecuador.

**Médico tratante Centro de la Piel (CEPI) Quito, Ecuador.

Fecha de recepción: 02/08/2024

Fecha de aceptación: 29/10/2024

Correspondencia: verdugocarla01@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-5857-1860>

Estimado editor, la dermatología enfrenta un desafío creciente y preocupante: el intrusismo.

El intrusismo se define como “El ejercicio de actos profesionales por quien carece del título oficial o académico que lo autoriza al mismo.” “Si se acompaña de la atribución del carácter de profesional del que se carece, da lugar a la aplicación de un tipo agravado.”¹

La dermatología abarca el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades de la piel, cabello, uñas y mucosas.² Los cuales requieren un conocimiento profundo y habilidades técnicas específicas, adquiridas a través de años de estudio y práctica en entornos educativos y clínicos adecuados.

El intrusismo en dermatología presenta diversos riesgos. En primer lugar, los practicantes no calificados pueden diagnosticar incorrectamente condiciones dermatológicas, lo que lleva a tratamientos inadecuados o tardíos. Esto no solo prolonga el sufrimiento del paciente, conjuntamente puede agravar el problema subyacente. Además, procedimientos dermatológicos incorrectos o realizados por personal no cualificado pueden resultar en complicaciones, incluyendo infecciones, cicatrices permanentes e incluso daño irreversible a la piel, así como tener impacto emocional en quien se practica.³

Se presenta el caso de una paciente femenina de 35 años, quien acudió a centro estético por presencia de lesiones de tipo verrugosas en las manos; se diagnostica de verrugas víricas, y se realiza electrocauterización de las lesiones. Al examen físico, se evidencian úlceras a nivel periungueal que comprometen hasta tejido celular subcutáneo y dejan en exposición estructuras óseas (FIG 1). La paciente refiere disminución de la movilidad, parestesias y dolor intenso en el sitio del procedimiento.



Figura 1.

Se realiza tratamiento a base de parche hidrocoloide, controles semanales para vigilancia de movilidad, sensibilidad y cicatrización de las lesiones durante 15 días. Posterior a este periodo se evidencia abundante tejido de granulación, por lo que se suspenden parches y se inicia terapia tópica con cicatrizante a base de betacitosterol y centalla asiática.

En el control mensual se observa reconstitución del epitelio de las lesiones y manchas eritematosas post inflamatorias, con persistencia de dolor de leve a moderada intensidad. Además, en el segundo y quinto dedo de mano derecha se observó lesiones verrugosas; por lo que se recomendó la realización de crioterapia cuando exista cicatrización completa de lesiones y manejo adecuado del dolor.

COMENTARIO

La proliferación del intrusismo en dermatología puede atribuirse a varias causas, incluyendo la falta de regulación efectiva en algunos lugares, la facilidad de acceso a información médica no verificada en internet, el abuso de publicidad en redes sociales y la demanda creciente de servicios dermatológicos debido a preocupaciones estéticas y de salud.

Para abordar este problema, es crucial fortalecer la regulación y la supervisión de las prácticas dermatológicas. Los gobiernos y las autoridades sanitarias deben implementar políticas claras que aseguren que solo profesionales debidamente capacitados y licenciados puedan practicar la dermatología. Además, es fundamental aumentar la conciencia pública sobre los riesgos del intrusismo y educar a los pacientes para que busquen atención dermatológica únicamente de fuentes confiables y certificadas.

En el caso de nuestra paciente, afortunadamente, no presentó secuelas graves ni limitaciones funcionales, sin embargo, es importante recalcar que el conocimiento a detalle de la anatomía y el uso correcto de cada técnica de tratamiento es fundamental para garantizar la salud y bienestar de los pacientes.

En conclusión, el intrusismo en dermatología representa una amenaza significativa para la salud pública y la seguridad de los pacientes. Requiere una acción coordinada por parte de las autoridades, los profesionales de la salud y la sociedad en su conjunto para garantizar que todos los individuos reciban atención dermatológica de la más alta calidad y seguridad posible.

BIBLIOGRAFÍA

1. Rae.es. [citado el 2 de agosto de 2024]. Disponible en: <https://dpej.rae.es/lema/intrusismo>
2. Salinas-López, A. (2023). Importancia de la Dermatología. TEPEXI Boletín Científico de La Escuela Superior Tepeji Del Río, 10(20). <https://doi.org/10.29057/estr.v10i20.10805>
3. Guerra-Tapia A, Asensio Martínez Á, García Campayo J. El impacto emocional de la enfermedad dermatológica. Actas Dermosifiliogr [Internet]. 2015;106(9):699–702. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.ad.2015.06.002>